

ACUERDO N° 17

RECOLETA, 24 ENERO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°44 de fecha 11 de enero de 2023 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la Constitución de Hipoteca y prohibición de enajenar en favor del SERVIU Metropolitano, los inmuebles que se individualizan a continuación, en los cuales se desarrollarán dos proyectos de construcción de viviendas sociales denominadas “Condominio Santa Adela de la Esperanza” y “condominio Unión y Esfuerzo”, con el fin de garantizar obligaciones establecidas en la normativa vigente al momento de selección del proyecto y adjudicación de los subsidios, especialmente D.S. 49 (Vivienda y Urbanismo) de 2011”.

PROYECTO	TERRENOS
Condominio Santa Adela de la Esperanza	<p>1.- Calle Héroe de la Concepción N°3091, Comuna de Recoleta, de propiedad de la Municipalidad de Recoleta, Rol SII 05190-00003, inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a foja 26.508 Número 38.062 del año 2016.</p> <p>2.- Calle Héroe de la Concepción N°3095 Comuna de Recoleta, propiedad de la Municipalidad de Recoleta, Rol SII 519-00043 inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador e Bienes Raíces de Santiago a foja 33.258 Número 47.124 del año 2016.</p> <p>3.- Calle Héroe de la Concepción N°3099, Comuna de Recoleta, propiedad de la Municipalidad de Recoleta, Rol SII 05190-00044, inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a foja 33.257 Número 47.123 del año 2016.</p>
Condominio Unión y Esfuerzo	<p>1.- Calle Venezuela N°0920 Comuna de Recoleta, propiedad de la Municipalidad de Recoleta, Rol SII 0491-00035 inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 88.563 Número 126.979 del año 2017.</p> <p>2.- Calle Venezuela N°0928 Comuna de Recoleta, propiedad de la Municipalidad de Recoleta, Rol SII 04991-00034 inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a foja 88.563 Número 126.980 del año 2017.</p>

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - **Don Daniel Jadue Jadue**
- **Concejales:**
 - **Don Fares Jadue Leiva**

Continuación Acuerdo N°17 de 24.01.2023

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.



[Handwritten signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/gnp.